

Vivienda con hipoteca y régimen matrimonial

Escrito por ahorrador - 03/09/2009 11:56

Hola, mi novio y yo vamos a casarnos ambos de segundas nupcias. El es de Valencia y yo de Barcelona. El mes pasado el compró una casa que puso a su nombre pero que todavía se ha de pagar mediante hipoteca. Ahora queremos que esa casa sea de los dos pero no queremos tener que remover las escrituras. La pregunta es, como quedaria luego la propiedad de esa casa en caso de separación dependiendo de si nos casamos en Barcelona o en Valencia. Muchas gracias.

Athenea

=====

Re: Vivienda con hipoteca y régimen matrimonial

Escrito por tucapital.es - 03/09/2009 11:56

En principio la propiedad es de su novio, sin embargo si parte de la vivienda se pagó durante el matrimonio y en caso de bienes gananciales, tú tienes derecho a la parte proporcional que te corresponde.

En cuanto a si os casáis en Barcelona o en Valencia, el tema no cambia, lo único que en Barcelona por defecto se establece el régimen de separación de bienes, mientras que en Valencia es con bienes gananciales.

Salu2.

=====